



Negociado.- 6110

Expediente nº.- 22/2016

Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número 22/2016, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución y de conformidad con lo establecido en los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 40 a 42 del RD 500/1.990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2016.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 22/2016 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vistas las solicitudes formuladas por las distintas concejalías, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

		Trans. pos.	Trans. neg.
200-13501-22699	PROTECCIÓN CIVIL OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	
500-15110-22706	URBANISMO GESTIÓN PROYECTO JAUD ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		1.000,00
500-15110-22706	URBANISMO GESTIÓN PROYECTO JAUD ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		1.200,00
501-17000-21900	MEDIO AMBIENTE MANTENIMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.200,00	
702-13200-21400	SEG. CIUDAD. REPARACIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000,00	
702-16500-22104	ALUMB. PÚBLICO VESTUARIO		2.000,00
702-13200-21400	SEG. CIUDAD. REPARACIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000,00	
702-16500-21200	ALUMB. PÚBLICO REPA. MANT. EDIF. Y OTRAS CONSTRUC.	7.000,00	
500-15501-22699	OF. PROYECTOS OTROS GASTOS DIVERSOS		15.000,00
ÁREA 1		19.200,00	19.200,00
801-32320-63200	REPOSICIÓN COLEGIOS	1.200,00	
801-32000-22602	EDUCACIÓN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.200,00
800-34102-22799	FEDERACIÓN BALONMANO OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	1.654,96	
801-32000-22602	EDUCACIÓN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.654,96
801-32320-63200	REPOSICIÓN COLEGIOS	2.900,00	
702-32320-22104	COLEGIOS VESTUARIO		2.900,00
800-34000-22609	ADM. DEPORTES ACTIV. CULTU. Y DEPORTIVAS	17.200,00	
800-34207-63300	REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.632,97	
800-34102-22799	FEDERACIÓN BALONMANO OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS	5.345,04	
112-33602-22799	PATR. HIST. ARQ. RESTAU. PINTURAS		12.661,60

Firma 2 de 2	Alcalde
	21/11/2016
Firma 1 de 2	Secretario
	21/11/2016

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	c21193770f234483aefd3cfa805ed33001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/diariarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/7281 - Fecha Resolución: 21/11/2016	



112-33600-62900	ARQUE. Y PATR. HISTO. OTRAS INVERSIONES	500,00	
112-33610-63200	RESTAURACIÓN CASTILLO DE ELDA	12.016,41	
702-32320-22104	COLEGIOS VESTUARIO	100,00	
601-33400-22799	TEATRO CASTELAR OTROS TRAB. OTRAS EMPRESAS	100,00	
601-33400-22799	TEATRO CASTELAR OTROS TRAB. OTRAS EMPRESAS	3.400,00	
607-33410-22609	CASA GRANDE ACTIV. CULTU. Y DEPORT.	900,00	
702-34207-22104	INSTALACIONES DEPORTIVAS VESTUARIO.	2.500,00	
	ÁREA 3	34.432,97	34.432,97
702-92000-21200	ADM. GRAL. MANTEN. EDIF.	12.092,10	
702-92000-62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.771,15	
702-92000-62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.136,75	
708-92000-22699	ADM. GRAL. OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00	
702-92000-62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.300,50	
900-91289-22601	PART. CIUDAD. Y SOLIDARIDAD ATENCIONES PROTOC. Y REPRE.	400,00	
900-92400-22602	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500,50	
900-91289-23000	PART. CIUDAD. DIETAS MIEMBROS ÓRG. GOBIERNO	400,00	
702-92000-62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	800	
700-91283-22601	FIESTAS, SERV. PÚBL. ATENCIONES PROTOC. Y REPRE.	400,00	
700-91283-23000	FIESTAS, SERV. PÚBL. DIETAS MIEMBROS ÓRG. GOBIERNO	400,00	
702-92000-62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	600,00	
120-91285-22601	ADM. ELÉC., TURISMO JUVENT. ATENCIONES PROTOC. Y REPRE.	400,00	
120-91285-23000	ADM. ELÉC., TURISMO JUVENT. DIETAS MIEMBRO ÓRG. GOBIERNO	200,00	
702-92000-62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	800,00	
200-91281-22601	SEG. CIUDAD. Y RÉG. INTER. ATENCIONES PROTOC. Y REPRE.	400,00	
200-91281-23000	SEG. CIUDAD. Y RÉG. INTER. DIETAS MIEMBROS ÓRG. GOBIERNO	400,00	
702-92000-62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	800,00	
300-91287-22601	SALUD, SERV. SOCIALES ATENCIONES PROTOC. Y REPRE.	400,00	
300-91287-23000	SALUD, SERV. SOCIALES DIETAS MIEMBROS ÓRG. GOBIERNO	400,00	
702-92000-62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	800,00	
600-91288-22601	CULTURA, UNIVER. FDOS. EUROP. ATENCIONES PROTOC. Y REPRE.	400,00	
600-91288-23000	CULTURA, UNIVER. FDOS. EUROP. DIETAS MIEMBROS ÓRG. GOBIERNO	400,00	
702-92000-62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	400,00	
110-91286-22601	RR.HH. HACIENDA PATR. HISTÓR. ATENCIONES PROTOC. Y REPRE.	400,00	
702-92000-62300	ADM. GRAL. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	559,95	
703-92000-20200	ADM. GRAL. ARRENDA. EDIF.	559,95	
	ÁREA 9	22.060,45	22.060,45
	TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	75.693,42	75.693,42

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al tramite del correspondiente expediente administrativo.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Vicesecretario, Secretario General en funciones, D. José Marcelo Ricoy Riego (Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé	21/11/2016
Firma 1 de 2	Secretario
José Marcelo Ricoy Riego	21/11/2016

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c21193770f234483aefd3cfa805ed33001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/di/xabsa/web/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/7281 - Fecha Resolución: 21/11/2016





Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
José Marcelo Ricoy Riego	Ruben Alfaro Bermabé
21/1/2016	21/1/2016
Secretario	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c21193770f234483aefd3cfa805ed33001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/diarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/7281 - Fecha Resolución: 21/11/2016

